MEMORIAL

DE 4

INFANTERÍA.

Se publicará en Madrid cuantas veces sea necesario.—Puntos de suscricion: Madrid, en la Direccion general de Infantería. Precio: doscientas milésimas de escudo mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, un escudo por trimestre.—Filipinas, un escudo y doscientas milésimas, también por trimestre.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 6.º—Circular número 646.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 18 de Agosto próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Éxcmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director General de Artillería lo siguiente: Enterado S. A. el Regente del Reino de la comunicacion que V. E. dirigió á este Ministerio en 12 de Junio último, solicitando autorizacion para reclamar en estractos corrientes las primeras puestas de los indivíduos procedentes del arma de Infantería, aun cuando no se recibiesen sus filiaciones hasta despues de terminado el ejercicio de 1868-69, teniendo presente que, aunque la real orden de 6 de Octubre de 1863 dispone, respecto á la reclamacion de primeras puestas de vestuario, lo que V. E. manifiesta en su citada comunicacion, en aquella época y hasta que principió à regir el actual reglamento de revistas se hacia la reclamacion de gratificacion de primeras puestas por medio de relaciones nominales á que se unian copias de las filiaciones de los interesados; pero desde que está vigente dicho reglamento, se verifica por medio de certificacion de los respectivos Comisarios de Guerra, estampadas al pié de las listas de revista; y de acuerdo con lo informado por el Director General de Administracion Militar, en 3 del corriente mes, ha tenido á bien resolver que, como medida general, la reclamacion de las gratificaciones ó diferencias de primeras puestas se haga en cual-

49

quiera época en que se reciban en los Cuerpos las filiaciones de los individuos que tengan derecho á ella, consignándolas en estracto corriente.—De órden de dicho Sr. Ministro lo traslado á V. S. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de Setiembre de 1869.—Córdova.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular número 647.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 16 de Setiembre último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.-El Sr. Ministro interino de la Guerra dice hoy al Ingeniero general lo que sigue: He dado cuenta al Regente del Reino del escrito de V. E. de 3 del actual, solicitando que el derecho que las reales órdenes de 17 de Octubre de 1860 y 31 de Mayo de 1867 conceden à un individuo que está sirviendo en el ejército, de reclamar á un hermano menor dentro de un plazo dado, se limite exigiendo que el quinto reclamado tenga las condiciones que se exigen para el servicio del arma donde ha de ser destinado; y en su vista, S. A. ha tenido á bien resolver, de conformidad con las citadas órdenes de 17 de Octubre de 1860 y 31 de Mayo de 1867, que conserveel hermano mayor el derecho de reclamar al menor, segun está determinado; pero si no tuviese el reclamado las condiciones y circunstancias que se exigen para ingresar en el arma en que sirva el hermano mayor, deberán los dos ser destinados á la de Infantería.—De órden de dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Memorial de Infanteria para que llegue á noticia de todos los individuos que sirven en el arma debiendo los Gefes de los Cuerpos no dar curso á mas instancias en solicitud de pasar de unos Cuerpos á otros, que las de aquellos interesados á quienes comprendan las disposiciones vigentes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1869.—Córdova.

Direccion general de Infanteria.—Organizacion.—Circular número 648.—El Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 14 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El Capitan General de Castilla la Nueva con esta

fecha dice á este Ministerio lo que sigue: Cumpliendo cuanto V. E. se sirve ordenar en su escrito de 5 del actual, hasta la fecha se han incorporado 530 individuos de la primera reserva, los cuales van siendo agregados por partes iguales á cada uno de los Cuerpos que guarnecen este Distrito, en la forma prevenida en dicho escrito de V. E. De estos individuos los pertenecientes al actual reemplazo y sacados de la Caja por las partidas receptoras, fueron á sus casas sin recibir ninguna prenda de vestuario, y los que se hallan con licencia temporal, solo se han llevado las de masita. En su consecuencia, me dirijo á V. E. en consulta acerca de la forma en que ha de facilitarse el vestuario por los Cuerpos á que han sido agregados estos individuos, por si V. E. se sirve resolver sobre este particular. Lo que de orden del señor Ministro de la Guerra, traslado á V. E., á fin de que se sirva disponer que á los individuos de la primera reserva que fueron á sus casas sin recibir ninguna prenda, desde luego se les dé la primera puesta por los Cuerpos á que han sido agregados, sin perjuicio del ulterior destino que V. E. les señale, una vez que agregados todos en los Cuerpos, se proceda si se estima conveniente á igualarlos aproximadamente en fuerza. Y para que con respecto á los que disfrutaban licencia y han recibido ya su primera puesta se les facilite, asi como á los que no la tienen, el vestuario y armamento mientras permanezcan agregados, si es que despues no fuese tambien conveniente darlos de alta definitiva en los Cuerpos á que interinamente han sido ahora destinados.»

Lo que se publica en el Memorial para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1869. — Córdova.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 2.º—Circular número 649.—Por resolucion de S. A. el Regente del Reino de 19 del actual, han sido destinados á los Cuerpos que se espresan en la adjunta relacion, los Oficiales de reemplazo contenidos en la misma.

Lo digo á V... para su conocimiento, y á fin de que tenga efecto el alta de los destinados á ese Cuerpo en la próxima revista del mes de Noviembre. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1869.—Córdova.

Relacion que se cita.

	Classis	NOMBBOO	Phoelings
Procedencia.	Clases.	NOMBRES.	_Destinos.
Reemp. Andalucia.	Teniente.	D. Pedro Rojas y Porres	Regimiento. n.º 1
Id. Cast. ^a la Nueva		Estéban Sancho Miñano Albero	ia. num 3.
Id. Granada	Otro.	José Fernandez y Fernandez Morales.	idem
idem	Alférez	Francisco Valenzuela Cuesta	idem
Id. Andalucía	Capitan	Pedro Hernandez Sanchez	Id. núm. 4.
Id. Aragon		Tomás Peirona Lázaro	ld. Bailén 24.
Id. Castilla la Nueva.	Alférez	Mariano Lezama Arteaga	Id. S. Fernando 11
idem	Teniente.		idem
Id. Valencia	Alférez	Alejandro Gonzalez Cabezas	idem .
Id. Cast. ^a la Nueva.		Rafaél Mancebo Liébana	idem
Id. Andalucía	Otro.	Fernando Fernandez Piñar	Id. Mallorca 43.
Id. Baleares	Otro.	Manuel Caneda y Dominguez.	Id. América 14.
Id. Ascendilo, pro-		,	
cedente del regi-			
miento Galicia nú-			1
mero 49	Alférez	Juan Quintana y Marchi	idem
idem	· Otro.	Míguel Tous y Salvá	idem
idem	Otro.	Enrique Rodriguez y Colera	idem
· idem	Otro.	José Alguacil y Naso	idem
idem	Otro.	José Alemani y Bellet	idem
idem	Otro.	Ignacio Duran Villalonga	idem
idem	Otro.	Jooé Gimenez Gonzalez	idem
idem	Otro.	Manuel Saenz Socies	idem
Id. Ascendido, pro-		Manuel Sachz Booles	, additi
cedente del regi-			
miento America			
número 14	Otro.	Manuel Herrero y Ferrer	idem
Id. Aragon	Otro.	Manuel Segura y Sauca	
	Otro.	Francisco Mateo Sancho	Id Castilla 46.
Id. Cast. la Vieja Id. Provs. Vascongs.	Otro.3	Francisco Peralta y Gaston	Id Almansa 48.
idem	Otro.	Ernesto Velasco y Aristegui	
ld. Baleares	Otro.	Juan Cusa y Vives	
Id. Cast. ^a la Nueva		Santos Uciega y Fonolla	Id Gerona 22.
ld. Cataluña	laa	Manuel Fontal y Rodriguez	ld Bailen 24.
Id. Granada	1		Id Valencia 23.
			Id Luchana 28.
Id. Castilla la Vieja	Teniente. Alférez.	José Fojaca y Lopez	idem
Id. Cast. ^a la Nueva	N .		Id · Constitucion.
Id. Andalucía		Higinio Romero Cano	idem
idem idem	Otro.	Antonio Muñoz Arroyo	
idem	Otro.	Arcadio Fernandez Hernandez	Id Theria 30.
idem		·	
Id. Granada	Alférez.	Serafin Baudin y Zauca	
Id. Cast. ^a la Nueva			idem
idem idem	Teniente		1
idem	Alférez		
·	1	i rapar	1 Idom

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.	Destinos.	
Id. Castilla la Vieja Id. Galicia	Alférez Capitan . Alférez Otro. Capitan. Teniente. Alférez Otro. Capitan Teniente. Otro. Capitan Teniente. Otro. Capitan Otro. Alférez Otro. Otro.	Rafaél García Tenorio. Juan Barutell y Yandiola José Brenes y Agut. Leoncie Martin de la Torre. Enrique Navarro y Gimenez. Joaquin Roca Esperanza. Enrique Rodriguez Carballo. Miguel Fuñer y Palau. Julian Escolano Martinez. José Soriano Olivan. Laureano S. Martin y Arrieta. José Cañizares y Gomez. Dositeo Cullen y Sanchez. Joaquin Aymerich y Villamil. Juan Cervela Pardo.	Id. Toledo 35. Id. Burgos 36. Id. Murcia 37. Id. Leon 38. idem idem idem idem Id. Cautábria 39. Cazs. Tarifa 6. Id. Figueras 8. Id. Alb. Tormes 10. Id. Las Navas 44. Id. Mérida 19. Id. Alcolea 22. Res. Santander	
Id. Ascendido pro cedente del regimiento Almansa 18 Id. Galicia Id. Ascendido proce-	Alférez	Federico Taulet y García Marcelo Carreira y Rios	idem Id. Búrgos.	
dente del regimien- to Cantábria 39 Id. Ascendido proce-	Alférez	Francisco Martin Arrue	ld. Guadalajara.	
dente del regimien- to Navarra 25 Id. Ascendido proce-	Otro.	Alejandro Gimenez Hermosilla.	Id. Barcelona.	
dente del regimien- to Navarra 25 Id. Ascendido proce-	Otro.	Vicente Nadal y Gay	idem	
dente del regimien- to Cádiz 17 Id. Ascendido proce-	Otro.	Joaquin Moreno Vazquez	Id Lérida.	
dente del regimien- to Luchana 28 Id. Ascendido proce-	Otro.	Policarpo Diaz Capilla	Id. Gerona.	
dente del regimien- to Zamora 8 Id. Ascendido proce-	Otro.	Eladio Martinez Quintero	Id. Alicante.	
dente del regimien- to Africa 7 Id. Ascendido proce-	Otro.	Miguel Villlacampa y Ames	Id. Teruel.	
dente del regimien- to Cuenca 27 Id. Ascendido proce-	Otro.	Gregorio Martin Sancho	ld. Burgos.	
dente del regimien- to Cuenca 27		Cristino Bauces y Garcia	idem .	

Procedencia.	Clases.	> NOMBRES.	Destinos.
Remp.º Ascendido,	[
procedente del re- gimiento Cuenca,	1		•
núm. 27	Alférez	D. Mariano Martinez Minguez	Res.ª Búrgos.
Id. Ascendido, proce- dente del regimien-	}		
to Cuenca, n.º 27. Id. Aragon	Otro. Otro.	Luis Nueve Iglesias Lopez Manuel Ruiz y Rañoy	R.º Estrem. ^a 45.
Id. Ascendido, procedente del regimien-			
to Zaragoza, 42 Id. Ascendido, proce-	Otro.	Hernan Cortes y Cerrillo	ld. Zaragoza 12.
dente del regimien-	_	Laanalda Widamuua ya Canaia	Id Contabrio 20
Cantábria, 39 Id. Cast. ^a la Nueva	Capitan	Leopoldo Vidaurre y Garcia José Valdés y Diaz	Id. Murcia 37.
idem	Teniente.	Ricardo de los Rios y Citto	Id. Cádiz 17.

A Harm

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular número 650.—El Director General de Artillería, con fecha 24 de Setiembre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—En contestacion á su atento escrito de 16 del actual, en que me remite una instancia del Alférez D. Rafaél Rivas Clot, solicitando certificado de haber sido licenciado por causas políticas, tengo el honor de remitirle la adjunta circular y modelo de certificado, rogándole se sirva darle la mayor publicidad posible en el arma de su digno mando, á fin de que llegue á conocimiento de todos los que se hallen en igual caso.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y efectos correspon dientes, con cuyo objeto se inserta á continuacion la circular y el modelo de certificados á que se hace referencia. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1869:—Córdova.

Circular que se cita.

Direccion general de Artillería.—Siendo innumerables las quejas que llegan á esta Direccion general por no juzgar, si los individuos de tropa separados del servicio gubernativamente, cometieron
ó no delitos políticos antes de su separacion, y á fin de dejar, como
en las demas armas, á la responsabilidad de los mismos interesados,
la apreciacion de las causas que determinaron al Gobierno constituido á tomar con ellos aquellas medidas, he tenido á bien disponer lo
siguiente: Los que deseen certificados de separacion por causas políticas, los estenderán en papel de dos reales, sujetándose al modelo
adjunto. Siendo conveniente los dirijan á los Regimientos ó comisio
nes liquidadoras de los estinguidos, pues por esta Direccion general,
no se firmará ninguno sin su informe.»

Modelo que se cita.

D. N. N. y N., Brigadier Secretario de la Direccion general de....

Certifico: Que el Oficial ó sargento F. de T. y T., sirvió en clase de.... y en concepto de.... en el Regimiento.... hasta fin del mes de.... de 18..., en cuya fecha, y como comprendido en la disposicion de carácter político dictada por el Ministerio de la Guerra, en R. O. de.... de dicho año, se le espidió forzosamente la licencia absoluta, habiendo el interesado vuelto al servicio, con el empleo de.... y á tal Cuerpo, por órden del referido Ministerio, fechá.... de 18...; y para que pueda hacerlo constar donde convenga, espido la presente certificacion en.... á.... de mil ochocientos.....

Córdova.

El Coronel del regimiento de Gerona, núm. 22, me da cuenta del vandálico atentado de que han sido víctimas dos compañías de su regimiento que se dirigian á Cádiz en el ferro-carril; y comprendiendo yo el sentimiento de generosa indignacion que este hecho no podrá menos de producir en todos los individuos del arma, he dispuesto la publicacion del parte del referido Gefe y de la contestacion que le he dado, añadiendo al propio tiempo ligeras noticias biográficas de los dignos Oficiales, muerto el uno y herido el otro de resultas de tan bárbara como cobarde accion, propia solo de hombres destituidos de todo sentimiento de pátria y humanidad.

Madrid 19 de Octubre de 1869.—Córdova.

«Regimiento infantería de Gerona núm. 22.—Excmo. Sr.—Tengo el sentimiento de participar á V. E. que, habiendo salido dos compañías desde esta ciudad para Sevilla, ocurrió en la noche del 6 del actual un descarrilamiento del tren que los conducia entre Utrera y las Cabezas de San Juan, de cuyas resultas falleció el Alférez del tercer batallon D. Benigno Barriomiron, herido el teniente D. Agapito Ardila y contusos de mas ó menos gravedad el resto de la fuerza, segun parece del parte que me ha dirigido el Capitan que manda dichas compañías, que he recibido hoy. Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 8 de Octubre de 1869.—Excmo. Sr.—El Coronel, Fernando Lias.—Excmo. Sr. Director general de Infantería.»

Contestacion.

Al Coronel del regimiento de Gerona.—Con profundo pesar he leido el oficio de V. S. de 8 del actual, participándome el fallecimiento del Alférez D. Benigno Barriomiron, así como la herida del Teniente D. Agapito Ardila y las contusiones mas ó menos graves que recibieron los demás individuos de las dos compañías de ese regimiento, que de esa ciudad habian salido para Sevilla. Espero que V. S. me comunique en cuanto las reciba, noticias detalladas sobre los heridos y contusos graves que ha producido esta catástrofe, causada por los enemigos de la pátria que, viéndose impotentes para vencer á nuestros bravos soldados, apelan á tan cobardes medios para destruirlos. Encargo á V. S. que nada se omita de cuidados y gastos para curar bien y pronto á los beneméritos y leales soldados, dándome conocimiento frecuente del estado de todos, por quienes me

tomo vivo interés. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1869.—Córdova.

Biografia de D. Benigno Barriomiron y Arnaiz.

Nació en Villaescusa la Sombria, provincia de Búrgos, el dia 13 de Febrero de 1834. Ingresó en el depósito de Búrgos el 17 de Mayo de 1854 como quinto por el pueblo de su naturaleza, habiendo sido destinado al Cuerpo de Artillería. Sirvió en esta arma, obteniendo los ascensos reglamentarios, hasta que en 13 de Octubre de 1860 fué promovido al empleo de sargento primero, que desempeñó durante dos años, habiendo solicitado al cabo de ellos el pase al Cuerpo de Alabarderos en 17 de Abril de 1862; en este Cuerpo obtuvo reglamentariamente el empleo de Alférez en 17 de Abril de 1867, y á su disolucion fué destinado al arma de Infantería, obteniendo colocacion en el regimiento de Gerona, en el que se hallaba sirviendo á su fallecimiento, por consecuencia de haber descarrilado el tren que le conducia con su compañía. Perteneciendo al quinto regimiento de Artillería, se encontró en los sucesos de Madrid de Julio de 1854, y en la campaña de Africa. Tenia buen concepto y era casado.

Biografia de D. Agapito Ardila y Fernandez.

Nació en Badajoz el 24 de Marzo de 1828. Fué quinto por el pueblo de su naturaleza el 5 de Abril de 1848, ingresando en el regimiento de Búrgos. En dicho regimiento obtuvo los ascensos reglamentarios hasta el de sargento primero, al que fué promovido por antigüedad en 17 de Setiembre de 1855. Ascendió à Subfeniente para el mismo regimiento en Enero de 1859, y habiéndole correspondido el ascenso á Teniente en Agosto del año siguiente, fué destinado al provincial de Badajoz, en el que permaneció hasta la disolucion de los batallones provinciales, que quedó de reemplazo, habiendo sido colocado inmediatamente en el regimiento de Gerona, en que actualmente sirve, hallándose herido de alguna consideracion por consecuencia del descarrilamiento del tren que conducía su compañía. No tiene méritos de guerra, pero sí muy buen concepto, especialmente en contabilidad y procedimientos, habiendo desempeñado varias comisiones referentes á estas materias á satisfaccion de sus Gefes. Es de estado soltero.

El Coronel del regimiento de Múrcia núm. 37, con fecha 3 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Teniente Coronel del primer batallon destacado en Bilbao con las compañías del medio batallon de la izquierda, en oficio de 29 del pasado, me participa lo siguiente. - El Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia, con fecha 27 del mes actual, me dice lo siguiente.—El Sr. Alcalde popular de la anteiglesia de Abando, en comunicacion fecha 13 del actual, recibida en el dia de aver, me dice lo siguiente. - En el siniestro ocurrido el dia 20 del corriente, á las diez y media de su mañana, en la casa en construccion de D. Andrés de Isai, situada en la calle de San Francisco, de esta jurisdiccion, tuve gran satisfaccion al ver á V... con los Gefes, Oficiales y tropa de la guarnicion, que me ayudó lo indecible en aquel lance tan apurado y tan triste de dolor. Inmediatamente, y con una voluntad decidida, empezaron los soldados á trabajar con las disposiciones de V..., tan acertadas, que consiguieron, á fuerza de graves esfuerzos, auxiliar á los operarios sepultados entre los maderos. Mi pluma, Sr. Brigadier, no es bastante para elogiar á V..., á los Gefes y soldados, y reciban las gracias por tan digno comportamiento de un Alcalde tan altamente reconocido. - Y me cabe la satisfaccion de trasladarlo, á fin de que por medio de la órden del Cuerpo llegue á conocimiento de los Sres. Oficiales, sargentos, cabos y soldados, que efectivamente trabajaron aquel dia con aquella voluntad, siempre propia y natural del soldado español, y aquella disciplina que me complazo en reconocer distingue al soldado de Murcia. de quien estoy tan satisfecho. -- Lo que tengo el honor de trascribir á V... para su debido conocimiento, como Gefe principal de este regimiento. - Lo que me complace muy altamente, Excmo. senor, el tener el honor de trasmitir à la superioridad de V. E. el hecho honroso que queda trascrito, objeto del buen y leal comportamiento con que todo aquel destacamento contribuyó á la salvacion de los que estaban sepultados entre los escombros.»

Y como contestacion à la anterior comunicacion, se manifestó lo que sigue:

«Contestando á su atento escrito fecha 3 del corriente, tengo el gusto de participarle lo grata y satisfactoria que me ha sido la conducta observada por los Sres. Gefes y Oficiales, sargentos, cabos y soldados del regimiento de su digno mando, habiendo merecido los plácemes de la autoridad popular de la anteiglesia de Abando al secundarle en el siniestro ocurrido el dia 20 del anterior en la casa en construccion de D. Andrés de Isad, situada en la calle de San Francisco de la misma jurisdiccion, y que en esta ocasion han dado una prueba mas de la humanidad y patriotismo que distingue al ejército español, cumpliendo con el primer deber que tiene todo militar de auxiliar y protejer las vidas y haciendas de sus compatriotas. Sírvase V. S. hacerlo saber á todas las clases de ese Cuerpo, y que así lo publicaré en el Memorial del arma para satisfaccion de las mismas.»

S. E. ha dispuesto se inserte en el Memorial del arma para conocimiento de todos los indivíduos que la componen.

El Teniente Coronel primer Géfe del batallon de Cazadores de Alcántara, núm. 20, con fecha 26 de Setiembre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Al emprender la marcha el batallon que tengo el honor de mandar desde la plaza de Madrid para este canton de Aranjuez, y al pasar por el sitio llamada «Ronda» frente la Vírgen del Puerto, apercibí fuego en una casa situada en la misma carretera. Inmediatamente ordené que la escuadra de gastores acudiese al sitio del siniestro, mientras tomaba disposiciones para que la demas fuerza prestara los auxilios que la necesidad reclamaba. Llenos del mejor espíritu todos, y especialmente la referida escuadra, procedieron á la estincion del fuego, que afortunadamente apagaron sin poder evitar unas contusiones que por efecto de una caida recibió el cabo de la escuadra antedicha, José Fernandez Fajardo, al desplome de la chimenea de la casa, teniendo necesidad de ser conducido á la casa de socorro, donde le hicieron la primer cura, y despues al Hospital Militar, donde continúa. Al dar cuenta á V. E. de este hecho, no puedo menos de recomendarle los rasgos de valor y disciplina, de todas las clases é. individuos de tropa del batallon. y en particular de la escuadra, que desde los primeros momentos hasta la conclusion, no descansó, trabajando con interés y valor para la estincion de las llamas, que logró alcanzar con muchos esfuerzos, prosiguiendo despues la marcha hasta Getafe, en donde descansó el resto de la noche segun se me habia ordenado.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. en cumplimiento de mi deber y satisfaccion mia, puesto que no me creeria digno de mandar á mis Cazadores, si no les prestara en esta ocasion un pequeño tributo de admiracion y cariño, toda vez que superaron mis deseos, al par que me desmostraron lo que puedo esperar de ellos el dia que la patria, la libertad y el órden los necesite.»

S. E. ha visto con satisfaccion este hecho, disponiendo se inserte en el Memorial para satisfaccion de los interesados é individuos que la componen,

El Gefe de la Comision de reserva de Salamanca, en oficio de 14 del actual, participa que los soldados de la misma, Cándido Fraile y Hernandez, Simon Amores Lurmiel, Juan de la Cruz Martin, Angel Martin Diaz, Fernando Sanchez Hernandez. Estéban Sanchez García, Antonio Herrero Hernandez y Lucio Muñoz Gonzalez, residentes en Béjar, cuya ciudad se hallaba en abierta rebelion, respondiendo al llamamiento que el Gobierno de S. A. hizo de los individuos pertenecientes á la primera reserva, despreciaron los ofrecimientos de los sublevados, y sin embargo del inmenso peligro en que se hallaban, por las amenazas de los mismos, abandonaron aquella ciudad, presentándose oportunamente á donde el deber les llamaba.

S. E. ha visto con satisfaccion el buen comportamiento y leal proceder de los citados individuos en las actuales circunstancias, y á la vez ha dispuesto sean destinados al batallon Cazadores de Barcelona, y que se les rebaje de todo servicio mecánico, por el tiempo de seis meses.

Lo que se publica en el Memorial para satisfaccion de los mismos, y conocimiento de todas las clases del arma.

TERCER NEGOCIADO.

Los Gefes de los Cuerpos del arma, se servirán remitir á las Comisiones de reserva las escrituras de contrato de los sustitutos, que al ser baja en los suyos respectivos por pase á las mismas, deben unirse á los demás documentos al enviarse estos á aquellas, como está prevenido.

lant "

NEGOCIADO 4.º

Los Gefes de los Cuerpos y Comisiones de reserva, se servirán manifestar á esta Direccion general, si pertenecen ó han pertenecido á los suyos respectivos, los individuos que á continuacion se espresan:

Ċ	la	e	A	e	
u	14	Э	ᆫ	Э	

Nombres.

_		
	Soldado.	Angel Sanchez Pereira.
	_	
	Otro.	Antonio Rodriguez Lopez.
	Otro.	Luis Iglesias é Iglesias.
	Otro.	Florencio Bustelo Villar.
	Otro.	Martin Pernia Roman.
	Otro.	Agustin Rodriguez Gomez.
	Otro.	Juan Calvo Chico.
-	Otro.	Adrian Pendones Fana.
	Otro.	Francisco Alvarez Fernandez.
	Otro.	Andrés Pujol Cadena.
	Otro.	Pedro Valls y Roquespana.
	Otro.	Paulino Martin y Martin.
	Otro.	Juan Ureta Taraño.
	Otro.	Bernardo Riego Sanchez.
	Otro.	Marcelino Fernandez y Fernandez.
	Otro.	Antonio Ossorio Gonzalez.
	Otro.	Manuel Martinez Diez.
	.Otro.	Luis Diaz Gonzalez.
	Otro.	José Martinez Alonso.
	Otro.	Luis Pedrosa Sanchez.
•	Otro.	Francisco Matalí Martinez.
	Otro.	José Soler Corona.
	Otro.	Matías Ilarduya Pujinante.
	Otro.	Juan Sanchez Gimenez.
	Otro.	Nicolás Jubidor Iriarte.

Soldado.
Otro.

Otro.

Cabo 1.° Otro 2.°

Otro. Corneta.

Otro. Cabo de banda.

Soldado.

Catalino García Vidal. Pedro Sanchez Martin.

Marcelino Gonzalez y Gonzalez.

Domingo Chozas Aules.

Joaquin Gutierrez Zambrano. Gregorio Roman Sanchez.

José Esterri Bacas.

Alejo de la Torre Gimenez.

José Cogie Gonzalez. José Torné Valle.

Andrés Ramos Fernandez.

El Gefe de la Comision de reserva à que pertenezca el soldado Francisco Castilla Galdeano, lo manifestarà à esta Direccion general à la brevedad posible.

Los Gefes de los Cuerpos y Comisiones de reserva, se servirán manifestar á esta Direccion general, á la brevedad posible, si el soldado Félix Pardo Barbero, sirve ó ha servido en los suyos respectivos.

No habiéndose recibido en esta Direccion las actas de los exámenes de las clases de tropa pertenecientes al primer semestre del año económico actual, de los Cuerpos que á continuacion se espresan, se recuerda á los Sres. Gefes de los mismos la remision de los referidos documentos, á la mayor brevedad.

Regimientos.

Batallones de Cazadores.

Princesa.
Córdoba.
Castilla.
Cádiz.
Almansa.
Aragon.
Valencia.
Cuenca.
Luchana.
Iberia.
Granada.
Búrgos.

Barcelona.
Arapiles.
Las Navas.
Segorve.
Alcántara.
Mendigorría.
Alcolea.
Santander.

Los Sres. Gefes de los regimientos, batallones de Cazadores y Comisiones de reserva, se servirán manifestar á esta Direccion general, si en los suyos respectivos sirve en la actualidad el soldado José Gonzalez Martin, ó en otro caso; su ulterior destino.

NEGOCIADO 6.º

S. A. el Regente del Reino, accediendo á la instancia promovida desde Guadalajara por el músico licenciado Vicente San Clemente, ha tenido á bien concederle su vuelta al servicio. Lo que se anuncia en el Memorial para conocimiento del interesado y el de los Cuerpos del arma.

El Gefe del Cuerpo á que pertenezca ó haya pertenecido el soldado N. Olabial y Oteiza, lo manifestará á esta Direccion; debiendo significar, que en los meses de Febrero á Junio del año actual, se hallaba en Búrgos pendiente de destino.

El Gefe del Cuerpo á que pertenezca ó haya pertenecido el tambor Juan Gonzalez Martinez, se servirá manifestarlo sin demora alguna á esta Direccion.

NEGOCIADO 7.º

S. E. aprueba que en el regimiento de Malaga, sea Director de la Academia de sargentos, el Capitan D. Antonio Diaz Arias.

Se advierte á los Sres. suscritores, que el Memorial núm. 36 de fecha 1.º de este mes, es extraordinario, pues solo comprende las instrucciones referentes á la formacion de los Batallones de Voluntarios para la isla de Cuba; sirviendo para la coleccion el publicado con igual número el dia 7.

Situacion de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

NOMBRES. Nim Puntos de	residencia. NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Rey	Valencia. Bailén. Navarra. Albuera. Cuenca. Luchana. Constitucion. Iberia. Astúrias. San Quintin. Sevilla. Granada. Toledo.: Búrgos. Múrcia. Leon. Cantábria. Málaga. Fijo de.	223 243 256 272 293 312 334 353 373 3940	Granada.' Barcelona. Barcelona. Cadiz. Santoña. Rous. Cadiz. Melilla. Malaga. Madrid. Barcelona. Valencia. Valencia. Lérida. Madrid. Sevilla.

BATALLONES DE CAZADORES.

·							
NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.		
Cataluña	1	Granollers.	Simancas	13	Cuba		
		Valencia.	Las Navas		Valladolid.		
Madrid Barcelona Barbastro Talavera Tarifa Chiclana	3	Madrid.	Vergara		Sevilla.		
Barbastro	. 4	Málaga.	Antequera	16	Cuba.		
Talavera	5	Barcelona.	Béjar	47	Barcelona.		
Tarifa	6	San Sebastian.	Segorbe	18			
Chiclana	7	Cuba. ,	Mérida	19	Barcelona.		
Figueras		Vilian. de Gállego	Alcantara	30	Aranjuez.		
Ciudad Rodrigo	9	Barcelona.	Mendigorria	51	Zaragoza.		
Alba de Tormes			Alcolea	22	Alsasua.		
Arapiles	-44	Valencia.	Santander:				
Baza	12	Cuba.	Reus	24	Ferrol.		

Madrid 1869. - Imp. de J. A. Garcia, Corredera Baja de S. Pablo, 27.

